

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0075-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2022

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

ESP. MARIA FERNANDA CIFUENTES GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 154, establece: “*A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión*”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227, expresa: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 288, indica: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el primer y segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante LOSNCP, indica: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso*”;

Que, el primer inciso del artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la aprobación del PAC, dispone: “*Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios*”;

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0075-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2022

incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.”;

Que, el inciso tercero del artículo 25 *Ibíd*em, determina: *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del*

PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec”;

Que, el artículo 26 *Ibíd*em, en relación al contenido del PAC, establece: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan”;*

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 559 de 14 de noviembre del 2018, el ex Presidente Constitucional del Ecuador estableció: *"Fusiónese por absorción al Ministerio de Comercio*

Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: EL Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promociones de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuacultura y Pesca, una vez concluido el proceso modifíquese la denominación del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones a "Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca";

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 21 001, de fecha 04 de marzo de 2021, se reforma el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, en el numeral 1.3.5.1. En los Entregables de la Gestión Interna de Adquisiciones establece en el numeral " 2. Plan Anual contrataciones y adquisiciones y sus reformas – PAC”

Que, mediante Decreto Presidencial No. 16, de fecha 24 de mayo de 2021, se designa al señor Julio José Prado Lucio-Paredes como Ministro de Producción de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

Que, mediante Acción de personal No. 337 de 24 de mayo de 2021, se suscribe el nombramiento del señor Julio José Prado Lucio-Paredes como Ministro de Producción

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0075-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2022

de
Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

Que, mediante Acción de personal No. 713 de fecha 13 de diciembre de 2021, se suscribe el nombramiento del señor Arquitecto Alfredo Eduardo Baquero Silva como Director Administrativo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

Que, mediante Resolución Nro. Resolución Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2022-0003-R del 14 de enero de 2021, el señor Julio José Prado Lucio-Paredes Ministro de Producción de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2022 del Ministerio;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0001-R de fecha, 20 de enero de 2022, Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Operativo Anual Institucional (POI);

Que, mediante Circular Nro. MPCEIP-DPS-2022-0001-C de fecha 31 de enero de 2021 la Mgs. Yessica Viviana Mosquera Saavedra, Directora de Planificación y Seguimiento manifiesta: “En los Lineamientos para ejecución de la planificación institucional vigentes remitidos a las Unidades del MPCEIP con Memorando Nro. MPCEIP-CGPGE-2021-0260-M en la sección 4.1 Lineamientos Generales se expone: “9. Conforme al marco de la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas y sobre la documentación de la información presentada por la unidad, la CGPGE y DPS emitirán en las repuestas a las reformas/reprogramaciones la certificación de las actividades POA/PAI incluidas por las unidades. La CGPGE y DPS conforme a sus atribuciones se pronunciará exclusivamente respecto a los temas de planificación y sus aspectos de índole metodológico, dicho pronunciamiento no se refiere en modo alguno a la validez técnica ni jurídica de los procesos efectuados en el marco de las actividades, tales como procesos precontractuales, contractuales y de ejecución, todo lo cual será de responsabilidad de la unidad ejecutora, de conformidad con la normativa aplicable. Por lo antes expuesto, en las respuestas remitidas por Quipux las reformas/reprogramaciones y los POAs/PAIs firmados (inicial o actualizado) se incluye la certificación de las actividades POA/PAI de las unidades del MPCEIP; a fin de que las unidades procedan con las gestiones correspondientes para la ejecución de recursos y no sea necesario realizar otra solicitud adicional”.

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0002-R de fecha, 07 de febrero de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Operativo Anual Institucional (POI);

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0075-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2022

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0003-R de fecha, 09 de febrero de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones;

Que, mediante memorando Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0167-M, 03 de marzo de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica indica lo siguiente: *“me permito reiterar que la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica en aras de mantener la eficiencia en los procesos no emite certificaciones POA/PAI ya que las mismas son contestadas en las respuestas POA/PAI vigentes de cada dependencia del MPCEIP”*;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0008-R, de fecha 06 de marzo, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica de 2022 resuelve reformar y reprogramar el Plan Operativo Anual Institucional (POI);

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0009-R, 10 de marzo de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones 2022-2025;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0012-R, 24 de marzo de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones 2022-2025;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0014-R, 07 de abril de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones 2022-2025;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0017-R, 21 de abril de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones 2022-2025;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0020-R, 03 de mayo de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones 2022-2025;

Que, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0021-R, 06 de mayo de 2022, la Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Anual de Inversiones 2022-2025;

Que, mediante Memorando Nro. MPCEIP-DA-2022-3382-M del 14 de octubre de

Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0075-R

Quito, D.M., 14 de octubre de 2022

2022, el Abg. Diego Sebastian Garzon Jametti Analista Administrativo, solicita la reforma PAC de los procesos CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES Y DE FIDELIDAD PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA”;

En ejercicio de las facultades y atribuciones previstas en el Acuerdo Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0068, de 06 de julio del 2020 y en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

RESUELVE:

Artículo 1.- **APROBAR** la reforma al Plan Anual de Contratación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, conforme el anexo adjunto a la presente resolución.

Artículo 2.- **DISPONER** a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional.

Artículo 3.- **DISPONER** a la gestión de adquisiciones, la publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador SOCE.

Documento firmado electrónicamente

Espc. Maria Fernanda Cifuentes Garcia
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Anexos:

- reforma_27_plan_anual_de_contrataciones_2022_final.pdf

cm



Firmado electrónicamente por:
**MARIA FERNANDA
CIFUENTES
GARCIA**

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																						
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCENTRALADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO UNITARIO (Dólares) 2023	COSTO UNITARIO (Dólares) 2024	COSTO UNITARIO (Dólares) 2025	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530301	000000	002	0000	0000	678110012	servicio	SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEROS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVES DE UNA AGENCIA DE VIAJES REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	90927,98					S	No Normalizado	NO	COTIZACION	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530302	000000	002	0000	0000	678110012				123466,42																	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	8714104321	SERVICIO	SERVICIOS DE REENCAUCHE DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS DEL MPCEIP	1	UNIDAD	6779,00					S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	326000116 449142321 321970013 321290418 3891100173	bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, NO CATALOGADOS PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA, A NIVEL NACIONAL	1	unidad	13.558,80					S	normalizado	SI	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	326000946 3212920131 3699000163 36990001125 326000934 36990001130 3212920152 3212920151 3212920150 3212920149 3212920165 4299500129 36990001115 4516002111 3260000211 32600009110 3212920134 3212920135 3212920145 3699000159 326000944 326000944 326000944 326000944 3699000187 36990001128 36990001138 3212920158 326000911 451600919 3699000152 36990001110	bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL MPCEIPADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, CATALOGADOS PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA, A NIVEL NACIONAL	1	unidad	8.324,39					S	normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530803	000000	002	0000	0000	333100011	Servicio	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS TERRESTRES Y MARITIMOS DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA EXCEPTO MORONA SANTIAGO	1	UNIDAD	129892,36					S	normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	#####	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	871430014	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	295819,81					S	No Normalizado	NO	COTIZACION	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530203	000000	002	0000	0000	439230011	servicio	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL MPCEIP	1	unidad	2554,64					S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1701	530801	000000	002	0000	0000	180000011	servicio	PROVISION DE BOTELLONES DE AGUA PARA DESPACHO MINISTERIAL EN LA CIUDAD DE QUITO	1	unidad	900,00					S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530502	000000	002	0000	0000	721120011	SERVICIO	SERVICIO DE ARRIENDE DE UN BIEN INMUEBLE A SER UTILIZADO COMO INSPECTORIA DE PESCA DE PLAYAS PROVINCIA DEL GUAYAS	1	UNIDAD	750,00					S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713340318	SERVICIO	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES Y DE FIDELIDAD PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	180041,33					S	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530502	000000	002	0000	0000	721120011	servicio	Servicio de Arriendo de un Bien Inmueble a ser utilizado como Inspectoría de Pesca de Puná, Provincia del Guayas	1	unidad	900,00					S	no normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE		

2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530807	000000	002	0000	0000	38912013307	Bien	ADQUISICION DE TÓNERES, UNIDADES DE IMAGEN, TINTAS Y CARTUCHOS DE TAMBOR (DRUM), CATALOGADOS PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	31677,6							S		normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	SI			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530807	000000	001	0000	0000	38912013307	BIEN	ADQUISICIÓN DE TÓNERES, TINTAS Y CARTUCHOS DE TAMBOR (DRUM), CATALOGADOS PARA LA SUBSECRETARIA DE CALIDAD E INOCUIDAD,	1	UNIDAD	4965,3							S		normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	SI			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	91	00	000	002	000	1308	530807	000000	001	0000	0000	38912013307	BIEN	ADQUISICIÓN DE TÓNERES, TINTAS Y CARTUCHOS DE TAMBOR (DRUM), NOCATALOGADOS PARA LA SUBSECRETARIA DE CALIDAD E INOCUIDAD,	1	UNIDAD	6596,32							S		normalizado	SI	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530807	000000	002	0000	0000	38912013307	Bien	ADQUISICION DE TÓNERES, UNIDADES DE IMAGEN, TINTAS Y CARTUCHOS DE TAMBOR (DRUM), NO CATALOGADOS PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	30819,53							S		normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530207	000000	002	0000	0000	838120314	servicio	PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL MPCEIP	1	UNIDAD	6779,00							S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0801	530207	000000	002	0000	0000																						
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0701	530207	000000	002	0000	0000																						
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1308	530207	000000	002	0000	0000																						
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	2408	530207	000000	002	0000	0000																						
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530502	000000	002	0000	0000	859901811	servicio	SERVICIO DE ACODERAJE PARA LAS EMBARCACIONES DE LA INSPECTORIA DE PESCA DE PUÑA	1	UNIDAD	3900,00							S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530502	000000	002	0000	0000	859901811	servicio	SERVICIO DE ACODERAJE PARA LAS EMBARCACIONES DE LA INSPECTORIA DE PESCA DE POSORJA	1	UNIDAD	3900,00							S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0801	530502	000000	002	0000	0000	859901811	servicio	SERVICIO DE ACODERAJE PARA LAS EMBARCACIONES DE LA INSPECTORIA DE PESCA DE ESMERALDAS	1	UNIDAD	3900,00							S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1308	530502	000000	002	0000	0000	859901811	servicio	SERVICIO DE ACODERAJE PARA LAS EMBARCACIONES DE LA INSPECTORIA DE PESCA DE PUERTO LOPEZ	1	UNIDAD	3900,00							S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	2403	530502	000000	002	0000	0000	859901811	servicio	SERVICIO DE ACODERAJE PARA LAS EMBARCACIONES DE LA INSPECTORIA DE PESCA DE SANTA ROSA	1	UNIDAD	3900,00							S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	004	000	701	530502	000000	002	0000	0000	859901811	servicio	SERVICIO DE ACODERAJE PARA LAS EMBARCACIONES DE LA INSPECTORIA DE PESCA DE PUERTO BOLIVAR	1	UNIDAD	2000,00							S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	531403	000000	002	0000	0000	381210013	servicio	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	UNIDAD	11076,64							S		normalizado	SI	CATALOGO ELECTRINCO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530417	000000	002	0000	0000	541220013	servicio	ADECUACIÓN DE CUBIERTA DE EDIFICIO LA VISTA DE PROPIEDAD DEL MPCEIP EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	1	UNIDAD	6416,06							S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	1308	530208	000000	002	0000	0000	852500022	servicio	Servicio de seguridad y vigilancia para las estaciones piscícolas del MPCEIP de EPAI y CENIAC	1	UNIDAD	47892,00							S		normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530404	000000	002	0000	0000	859901911	servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a nivel nacional	1	UNIDAD	10216,07							S		No Normalizado	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

2022	218	9999	0000	91	00	000	001	000	1308	530814	000000	002	0000	0000	346191011	BIEN	Adquisición de insumos acuícolas para control y mantenimiento de las condiciones de los peces (reproductores y alevines) y los sistemas de cultivo de las estaciones piscícolas: cal, fertilizante, etc.	1	Unidad	3000,00						S			NO	Infima Cuantía	NO		común	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	91	00	000	001	000	1308	530811	000000	002	0000	0000	46910044	BIEN	Adquisición de materiales para trabajos operativos generales de construcción y electricidad de las estaciones piscícolas.	1	Unidad	5000,00						S			NO	Infima Cuantía	NO		común	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	91	00	000	001	000	1308	530804	000000	002	0000	0000	321530013	BIEN	Adquisición de material de embalaje para las estaciones piscícolas para despacho y traslado de alevines: cartones, fundas plásticas, cinta de embalaje, etc.	1	Unidad	6770,00						S			NO	Infima Cuantía	NO		común	GASTO CORRIENTE		
2022	218	9999	0000	91	00	000	001	000	1308	530829	0000	002	0000	0000	352901091	Bien	Adquisición de materiales e insumos de laboratorio de los recursos bioacuáticos para los Planes de Acción Nacional Dorado Tiburón, y Planta Piloto	1	Unidad	9915						S	Normalizado	No	Subasta Inversa			Comun	Gasto Corriente			
2022	218	9999	0000	91	00	000	001	000	1308	530404	000000	002	0000	0000	871430014	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular marítima y fluvial de la Dirección de Control Pesquero del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	Unidad	44642,86						S	NO NORMALIZADO		NO	MENOR CUANTIA	NO		común	GASTO CORRIENTE		
2022	218	999	0000	90	00	003	004	000	1701	730105	000000	202	8888	8888	842900012	Servicio	Servicios de migración de servicios tecnológicos críticos al Cloud de CNT	1	UNIDAD	53786,46	143699,84	143699,84	143699,84	-	S			NO	REGIMEN ESPECIAL	NO		ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION			
2022	218	999	0000	90	00	003	003	000	1701	840107	000000	202	8888	8888						48004,50						S										
2022	218	999	0000	90	00	003	004	000	1701	840107	000000	202	8888	8888						187217,55	132812,45					S										
2022	218	999	0000	90	00	003	003	000	1701	730243	000000	202	8888	8888						2145,00						S			NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION		
2022	218	999	0000	90	00	003	004	000	1701	730243	000000	202	8888	8888						8365,50	5934,50					S										
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	1701	530704	000000	002	0000	0000						0,01	1920,50	1920,50	1992,03			S										
2022	218	999	0000	90	00	003	003	000	1701	730802	000000	202	8888	8888	881220011	Bien	Adquisición de chalecos para identificación del equipo de inspectores y supervisores de calidad - control posterior	1	Unidad	1.507,80	-	-	-	S	normalizado	Si	Catálogo electrónico	no				común	Proyecto de inversión			
2022	218	999	0000	90	00	003	003	000	1701	730204	000000	202	8888	8888	891210111	Servicio	SERVICIO DE IMPRENTA PARA DOCUMENTOS HABILITANTES, FORMAS PRE-IMPRESAS NUMERADAS Y SELLOS ADHESIVOS PARA INSPECCIONES DE CALIDAD - CONTROL POSTERIOR	1	1	4.172,88	-	-	-	S	no normalizado	No	Infima Cuantía	no				común	Proyecto de inversión			
2022	218	999	0000	90	00	003	001	000	1701	730249	000000	202	8888	8888	962200561	Servicio	Servicios para la promoción, difusión y socialización de la Estrategia Nacional de Competitividad y del Open For Business, Ecuador Más PYMES en el mundo.	1	UNIDAD	31.370,00	-	-	-			S	no normalizado	No	Cotización	no		común	Proyecto de inversión			
2022	218	999	0000	90	00	003	002	000	1701	730249	000000	202	8888	8888	962200561	Servicio	Servicios para la promoción, difusión y socialización de la Estrategia Nacional de Competitividad y del Open For Business, Ecuador Más PYMES en el mundo.	1	UNIDAD	113.378,00	-	-	-			S	no normalizado	No	Cotización	no		común	Proyecto de inversión			
2022	218	999	0000	90	00	000	001	000	1701	530204	000000	002	0000	0000	891210111	Servicio	CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA RE-IMPRESIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y SU REGLAMENTO Y SU REGLAMENTO Y MATERIAL DE IMPRESIÓN PARA CONTROL POSTERIOR	1	UNIDAD	12.000,00						S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA				NO	COMUN	CORRIENTE	
2022	218	999	0000	01	00	000	003	000	1701	530602	000000	002	0000	0000	831190021	CONSULTORIA	Contratación de la prestación de servicios para la Tra Auditoria de seguimiento conforme a la Norma ISO 9001:2015, en los procesos siguientes: Designación de Organismos Evaluadores de la Conformidad, Atención de denuncias por infracciones u omisiones a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, Atención de quejas por infracciones u omisiones a la Ley de Defensa al Consumidor, Control y Vigilancia de Mercado, Autorización de Etiquetado / Re Etiquetado de Mercancías sujetas a Reglamentación Técnica, y, Socialización del Sistema Nacional de la Calidad; pertenecientes a la Subsecretaría de	1	UNIDAD	700,00						S	NORMALIZADO	SI	CONSULTORIA DIRECTA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE			